



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 199 /2020

VISTO:

El llamado al Concurso de Precios N° 29/2020 con el objeto de adquirir tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 1.500 P.P.M; y

CONSIDERANDO:

Que se recibió la siguiente oferta por el citado combustible:

DESCRIPCIÓN	MARCELO GOTTIG S.A.	COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA.	MARCELO E. HOFFMANN S.A. SHELL
3.000 lts de Gas Oil Nivel de azufre 1.500 P.P.M	\$159.450,00	\$166.500,00	\$177.780,00
TOTAL	\$159.450,00	\$166.500,00	\$177.780,00

Que, no presentaron cotización MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A, AXION;

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 26/2020** a **MARCELO GOTTIG S.A.**, firma que cotizó tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 1.500 P.P.M a un total de **Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$159.450,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 10 de septiembre de 2.020.